



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA 43 VIVIENDAS LOTE O "BOSQUES ENTRE RÍOS III", COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 01/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000716

VALDIVIA, 25 ABR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- g) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos";.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, N° 01/2012 de fecha 16 de Enero de 2012, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA 43 VIVIENDAS LOTE O "BOSQUES ENTRE RÍOS III", COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por el Ingeniero Civil Sr. José Miguel Martabid. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN
PRIMERA ETAPA 43 VIVIENDAS LOTE O "BOSQUES ENTRE RÍOS III"
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
Nº 01/12 FECHA 16-01-2012

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Aceras Hc e=0,07 m	m2	104,77	0,320	33,53
	Base estabilizada aceras e=0,05 m	m3	5,24	1,080	5,66
	Veredas reforzadas	unid	19,00	0,800	15,20
	Calzada HCV en calles e=0,15 m	m2	520,94	0,600	312,56
	Calzada HCV en pasajes e= 0,13m	m2	660,41	0,520	343,41
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	177,20	1,080	191,38
	Solera tipo recta "A"	ml	114,36	0,400	45,74
	Solera tipo curva "A"	ml	18,23	0,400	7,29
	soler rebajada tipo "A"	ml	47,40	0,400	18,96
	Solera con zarpa tipo 0,45 m	ml	219,70	0,400	87,88
			TOTAL UF		1.061,62

Son: Mil sesenta y una coma sesenta y dos unidades de fomento.

- 4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN
PRIMERA ETAPA 43 VIVIENDAS LOTE O "BOSQUES ENTRE RÍOS III"
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
Nº 01/12 FECHA 16-01-2012

1.061,62 UF X 1,00% = 10,62 UF

Son: Diez coma sesenta y dos unidades de fomento.

- 5) DÉJESE establecido que el contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 10 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN

Nº 01/12 FECHA 16-01-2012

1.061,62 UF X 10,00% = 106,16 UF

Son: Ciento seis coma dieciséis unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra y será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



BEATRIZ NAHUEL TOLEDO

Directora Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

BNT/CEC/CEV/ST/M/PMR/pas

Int. Nº 12 del 07/02/2012

Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS
- 7) PROYECTISTA: José Miguel Martabid.
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Las Quilas Nº 1535, Temuco

